

Información en web de la convocatoria

I. ACTO DE PRESENTACIÓN
17 DE JUNIO
ASISTENCIA OBLIGATORIA

II. FASE OPOSICIÓN (2/3)
PRUEBAS ELIMINATORIAS
2 PRUEBAS
SE PUNTÚAN DE 0 A 10

Nota de la Fase de Oposición = (Nota 1ª prueba + Nota 2ª prueba) / 2.

Mínimo una nota de 5 puntos para pasar a Fase de concurso

III. FASE DE CONCURSO (1/3)
BAREMO DE MÉRITOS PARA ACCESO 1 Y 2
(máximo 10 puntos)

Si se resulta seleccionado/a en el procedimiento:

- Base XXXV. Actuaciones a realizar por las Personas Seleccionadas.
- Presentación de la documentación recogida en el ANEXO VII de la convocatoria.

IV. FASE DE PRÁCTICAS

PRIMERA PRUEBA
Demostración de conocimientos específicos de la especialidad a la que se opta.
Consta de 2 partes: 1.A y 1.B.
Para pasar a la siguiente prueba: Debe alcanzarse un mínimo de 5 puntos, sumando las puntuaciones correspondientes a las dos partes y siempre que se alcance **un mínimo del 25%** de la puntuación asignada a cada una de ellas.

Es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en la primera prueba para pasar a la segunda.
!!!ENTREGA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA UNA VEZ APROBADA LA PRIMERA PRUEBA!!!

SEGUNDA PRUEBA
Comprobación de la aptitud pedagógica y técnicas necesarias para el ejercicio docente.
Consta de 2 partes: 2.A y 2.B.
Se valora globalmente de 0 a 10.
Se debe alcanzar un mínimo de **5 puntos** para pasar a la fase de concurso

- 1. EXPERIENCIA DOCENTE (máx. 5 ptos)**
- 1.1. Especialidades del mismo cuerpo, en centros públicos: **1 punto x año** (0,083 x mes).
 - 1.2. Especialidades de distintos cuerpos, en centros públicos: **0,5 puntos x año** (0,041 x mes).
 - 1.3. Especialidades del mismo nivel o etapa educativa, en otros centros: **0,5 puntos x año** (0,041 x mes).
 - 1.4. Especialidades de distinto nivel o etapa educativa, en otros centros: **0,25 puntos x año** (0,020 x mes).

- CURSO para Funcionarios en prácticas
- Tutorización por personal funcionario de carrera
- Al menos 6 meses de docencia activa
- Presentación de una Memoria de prácticas
- La calificación de esta fase será de "apto" o "no apto".

PARTE 1.A) PRUEBA PRÁCTICA

- Elegir entre **dos opciones** salvo que las Comisiones de Selección observen de forma motivada la imposibilidad de dicha elegibilidad.
- En el **Anexo V** se describe en qué consistirá la prueba para cada especialidad.
- Ponderación de la prueba:
 - ✓ 40% Secundaria (4 PUNTOS)
 - ✓ 60% Especialidades FP Secundaria y resto de cuerpos (6 PUNTOS)
- Tiempo de realización **2 horas**, salvo que la Comisión de Selección determine otra duración

Requisitos mínimos de ingreso en listas de espera para aspirante de titulaciones afines:
50% ordinaria
10% supletoria

PARTE 1.B) PRUEBA ESCRITA

- En especialidades con número no superior a 25 temas, se tendrá que escoger entre **dos temas**.
- En especialidades que tengan un número superior a 25 temas e inferior a 51 temas, se tendrá que escoger entre **tres temas**.
- En especialidades con más de 50 temas, se tendrá que escoger entre **cuatro temas**.
- Tiempo de realización **2 horas**.

PARTE 2.A) PRESENTACIÓN DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

- Debe contener un mínimo de 15 Unidades Didácticas.
- Máximo 60 páginas a una sola cara. Nombre y apellidos del aspirante en **TODAS** las hojas y firma en la última.
- Formato: DIN-A4, letra Arial, 12 puntos sin comprimir, a doble espacio por una cara.
- Tiempo máximo de exposición **30 minutos**.

PARTE 2.B) PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA

- Se elige 1 unidad entre 3 extraídas al azar de entre las Unidades Didácticas de su propia programación o de un tema del temario oficial de la especialidad.
- Tiempo de preparación de **1 hora**. El material electrónico no debe tener posibilidad de conexión con el exterior.
- Podrá utilizarse material auxiliar, **sin contenido curricular**, que sirva de apoyo para la exposición, que deberá aportar el aspirante, así como un **guión** o equivalente que no excederá de un folio por una sola cara y que deberá entregar al tribunal al término de su exposición.
- Tiempo máximo de exposición **30 minutos**.

- 2. FORMACIÓN ACADÉMICA (máx. 5 ptos)**
- 2.1. Expediente Académico: (Nota media - 5) x 0,3 (máx. 1,5 ptos)
 - 2.2. Postgrados, Doctorado y Premios Extraordinarios :
 - 2.2.1. Máster oficial, suficiencia investigadora, (DEA) Estudios Avanzados: 1 pto.
 - 2.2.2. Doctorado: 1 pto.
 - 2.2.3. Premio Extraordinario de Doctorado: 0,5 ptos
 - 2.3. Otras titulaciones universitarias:
 - 2.3.1. De Primer Ciclo: 1 pto x título.
 - 2.3.2. De Segundo Ciclo: 1 pto x título.
 - 2.4. Titulaciones Régimen Especial y FP, por cada título:
 - a) Título profesional Música o Danza: 0,5 ptos.
 - b) Nivel avanzado (C1 o C2) o equivalente de EOI: 0,5 ptos.
 - c) Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño: 0,2 ptos.
 - d) Técnico superior de Formación Profesional: 0,2 ptos.
 - e) Técnico Deportivo Superior: 0,2 ptos.
 - 2.5. Dominio de idioma extranjero: Nivel avanzado C1 o C2: 0,5 ptos. (Según la clasificación del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

- 3. OTROS MÉRITOS (máx. 2 ptos)**
- 3.1. Formación permanente
 - 3.1.1. Cursos, superados o impartidos, relacionados con plataformas web de gestión escolar o sistemas operativos no propietarios: 0,05 x crédito, máximo 1 pto (200 horas)
 - 3.1.2. Cursos no valorables en el anterior: 0,03 x crédito, máximo 1,5 ptos. (500 horas).
 - 3.2. Solo Música: premios en certámenes musicales: **0,3 ptos**.
 - 3.3. Solo Educación Física: Deportista de Alto nivel: **0,4 ptos**.

BADAJOS : 924 80 20 80
MÉRIDA : 924 33 00 18
D. BENITO: 924 22 41 04

CÁCERES : 927 42 40 86
PLASENCIA : 927 22 35 34
@FECCOOEX

